Coronel Oviedo, 15 de febrero de 2022

DICTAMEN UOC 01/2022

Referencia: Llamado para Locación de Inmueble Determinado para la sede de la Filial de la Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad de Caaguazú.

ANTECEDENTES

Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual solicita la Locación de Inmueble para la Sede la Filial de la Facultad de Ciencias Económicas conforme al sgte. Cuadro:

Cantidad	Ciudad	Departamento	Propietario/Razón Social
1	Caaguazú	Caaguazú	Complejo Educativo Arami

FUNDAMENTACION DE LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA LOCACION
Conforme al Memorándum y a la PROPUESTA, señalados en el apartado Antecedentes, se ha sugerido este inmueble considerando los siguientes aspectos:

✓ Por encontrarse dentro del centro Urbano de la Ciudad, que permite a los alumnos, docentes y funcionarios desplazarse con mayor comodidad y rapidez ya que es de fácil acceso para la ciudadanía.

✓ Infraestructuras edilicias adecuadas, disposición de todos los servicios básicos, estado de la infraestructura en buenas condiciones, cumpliendo los requerimientos mínimos para nuestra sede como filial.

✓ Canon mensual razonable, ajustándose a la de la zona, ya que se estaría contando con varias aulas para los alumnos, docentes y para las oficinas administrativas de los funcionarios permanentes.

✓ En cuanto a la relación **Costo-Beneficio**, considerando que posiblemente otros inmuebles puedan satisfacer, se puede determinar que los costos de traslado, readecuaciones de instalaciones, equipamientos de las salas de clases conllevarían gastos innecesarios y con los que no se cuenta con presupuesto, perdida del factor tiempo, ya que la Facultad no puede suspender las actividades académicas de los alumnos.

✓ Hablando de la sede de la Filial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Ciudad de Caaguazú, esta Institución se verá obligada a alquilar este inmueble mencionando que la misma no cuenta con presupuesto destinado para la compra de Inmuebles para dicha finalidad.
POR TANTO, podemos precisar que el inmueble objeto de esta contratación satisface los requerimientos mínimos, conforme a la expectativa de la institución en cuanto a la ubicación, infraestructura edilicia, instalaciones, atendiendo a la finalidad de nuestra institución, optando por dicha oferta en virtud a las razones técnicas mencionadas.

POR TODO LO EXPUESTO, considerando que dicha contratación se encuentra prevista en el presupuesto asignado para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, la fundamentación y necesidad de contratación, la máxima Autoridad de la institución ha realizado la autorización por Resolución Administrativa del procedimiento para llamado a Contratación de Locación de Inmueble para la sede de la Filial de dicha casa de estudio en la ciudad de Caaguazú, en observancia a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto 21909/03 y la Resolución DNCP N° 1494/18 según se demuestra en la siguiente planilla:

Ítem	RUC	Propietario	Localidad	Departamento
1	580119- 2	Complejo Educativo Arami	Caaguazú	Caaguazú

Es mi dictamen.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Diego Hernán Aranda Andino
Dir. de Contrataciones Públicas
FCE - UNCA